

	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por El Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, con:
	Número: 486/2026 Fecha: 23-03-2026 Fedatario: Operaciones en Csm

Expte: 2026/000800

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Visto el Convenio de Colaboración en materia de protección civil suscrito en fecha 02 de enero de 2025 entre el ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA y la Asociación UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA (A.V. PROTECCIÓN CIVIL LA GOMERA), provista de C.I.F nº G38997276, cuya estipulación quinta es del siguiente tenor literal,

“

QUINTA: Plazo de vigencia y prórrogas

El presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia de CUATRO AÑOS, sin que en ningún caso pueda prorrogarse, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

”.

Considerando la solicitud de subvención nominativa sustentada en el CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL SUSCRITO EN FECHA 02 DE ENERO DE 2025 ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA (A.V. PROTECCIÓN CIVIL LA GOMERA), provista de C.I.F nº G38997276, presentada en fecha 20 de febrero de 2026.

Considerando la solicitud de subvención presentada en fecha 20 de febrero de 2026 por la Asociación UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA (A.V. PROTECCIÓN CIVIL LA GOMERA), provista de C.I.F nº G38997276 y la documentación adjunta.

Atendiendo al documento de Retención de Créditos nº 2/2026000000054 emitido y suscrito por el Interventor Municipal en fecha 06-02-2026 por importe de TRINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00.-€) con cargo a la Aplicación Presupuestaria que a continuación se relaciona del Presupuesto General para el ejercicio 2026,

- 135 48026 Protección civil. Subv Protecc Civil y Emergencias.- 35.000,00 €

Atendiendo al informe jurídico emitido y suscrito por el técnico del Servicio de Gestión de Subvenciones en fecha 17 de marzo 2026 y conformado por la Secretaria Municipal, en fecha 18 de marzo 2026, donde se concluye, “*En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se informa*

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma	Fecha: 23-03-2026 14:06:14	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 486/2026	Fecha: 23-03-2026 14:06	
Nº expediente administrativo: 2026-000800 Código Seguro de Verificación (CSV): 9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 11:00:16 Ver sello			

favorablemente, la concesión de forma directa de la subvención por un importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00.- €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria que a continuación se relaciona del Presupuesto General para el ejercicio 2026:

- 135 48026 Protección civil. Subv Protecc Civil y Emergencias.- 35.000,00 €.”.

Atendiendo asimismo al informe favorable de fiscalización emitido y suscrito por el Interventor Municipal en fecha 23 de marzo de 2026 donde se señala,

“

Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente:

✓ (1) FAVORABLE: que será contabilizada con cargo a la aplicación presupuestaria del capítulo 4: 135.48026: “Protección Civil. Subv. Protecc. Civil y Emergencias”; documento contable: RC n.º: 54/26; por importe de: 35.000,00 €, imputable al Presupuesto Municipal en vigor. En la fecha en que se dicta la Resolución aprobando el citado gasto por órgano competente.

Con el siguiente efecto:

✓ (1) Procede la tramitación del Expediente..”

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 55.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (BOP núm 125, de 26 de julio de 2011) el artículo 186.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación Municipal para el Ejercicio 2026, el Plan Estratégico de Subvenciones 2026 y demás legislación de pertinente aplicación, esta Alcaldía-Presidencia

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder a la entidad “UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA GOMERA”, provista de C.I.F n.º G38997276, una subvención por importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00.- €) para la financiación de gastos a ejecutar en el ejercicio 2026, en virtud del CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL SUSCRITO EN FECHA 02 DE ENERO DE 2025 ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA (A.V. PROTECCIÓN CIVIL LA GOMERA), provista de C.I.F nº G38997276.

SEGUNDO.- Aprobar, autorizar y disponer el gasto por importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00.- €), para la financiación de los gastos a ejecutar por la entidad UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA GOMERA en el ejercicio 2026 y que a continuación se relacionan, con cargo a la Aplicación Presupuestaria con digitación 135

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 23-03-2026 14:06:14	
Registrado en:	DECRETOS - N.º: 486/2026	Fecha: 23-03-2026 14:06	
Nº expediente administrativo: 2026-000800 Código Seguro de Verificación (CSV): 9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 11:00:16			

48026 y denominada “Protección civil. Subv Protecc Civil y Emergencias”, del Presupuesto General en vigor:

- ✓ Material no inventariable para extinción de incendios y salvamento: 30.000,00 €
- ✓ Mantenimiento de parque móvil: 5.000,00 €

TERCERO. - Por consiguiente, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00.-€), para la financiación de gastos señalados, con cargo a la Aplicación Presupuestaria con digitación 135 48026 y denominada “Protección civil. Subv Protecc Civil y Emergencias”, del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

CUARTO. - Dar traslado al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Protección Civil, a los efectos oportunos.

QUINTO - Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para llevar a cabo los trámites contables y presupuestarios del gasto aprobado en la presente Resolución.

SEXTO. - Notificar igualmente a la Tesorería Municipal de cara al abono del citado gasto.

SÉPTIMO. - Notificar de igual modo al Departamento de Subvenciones para la toma de razón en el expediente de su referencia.

OCTAVO. - Notifíquese la presente Resolución a D. Néstor Jesús Padilla Herrera, provisto del D.N.I. n.º 43828141-P, en representación de la ASOCIACIÓN UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA (A.V. PROTECCIÓN CIVIL LA GOMERA), provista de C.I.F n.º G38997276, para su conocimiento.

NOVENO. - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, el Sra. Alcaldesa – Presidenta Dña. Angélica Belén Padilla Herrera. En La Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA
Dña. Angélica Belén Padilla Herrera

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 23-03-2026 14:06:14
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 486/2026	Fecha: 23-03-2026 14:06
Nº expediente administrativo: 2026-000800 Código Seguro de Verificación (CSV): 9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/9210000F81ECF9FB23E5D79854766603 .		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 11:00:16	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 11:00:16

